Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

RESOLUCIÓN I. M N° 95 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION "EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN" PARA LA REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE ID N° 367.026 PARA LA MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA BAJO LA MODALIDAD DE CONSTRATACION DIRECTA N° 05/2019 DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA TALLER MECANICA DIESEL CON EL LOTE 2 Y TODO MASSEY CON EL LOTE 1 POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS

Yrybucua, 11 de julio de 2019

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado Contratación Directa 05/2019 ID N° 367.028", Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa Taller Mecánico Diésel, y la Empresa Todo Massey dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y teniendo en cuenta el Art. 34 inciso g) y encajada a lo presupuestado para la Reparación de Maquinarias y Equipos de Transporte con ID N° 367.026 mencionada precedentemente representada por el Señor Gilberto Vera González RUC: 1.083.609-8 en el Lote N° 2 y la empresa Todo Massey representado por el Señor Sebastián Jara con RUC: 4.137.919-5 con el Lote n° 1 de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de las firmas Taller Mecánica Diésel Lote n° 2 y Todo Massey con el Lote N° 1 mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR y APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la **Taller Mecánica Diésel y Todo Massey** bajo la modalidad de Contratación Directa 05/2019 ID N° 367.026.----------
Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa **Taller Mecánica Diésel**, cuyo monto asciende a Gs. 110.704.029 (Guaraníes ciento diez millones setecientos cuatro mil veinte y nueve) y para la Empresa **Todo Massey**, cuyo monto asciende a GS. 49.470.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil).----------
Art. 3° EN COMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------
Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal